



Preguntas Frecuentes

Reunión Comunitaria de COVID-19 para Padres de Recursos/Proveedores de Cuidado

19 de enero de 2022

Para obtener la información más completa y actualizada, visite el sitio web del Departamento de Salud Pública (DPH) en <http://www.publichealth.lacounty.gov/media/Coronavirus>.

- 1. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y los funcionarios de salud del Condado de Los Ángeles desaprueban enfáticamente las reuniones durante el aumento de casos de COVID-19. ¿Se espera que se realicen visitas familiares en persona cuando el Condado de Los Ángeles está experimentando un aumento?**

Sí, se requieren visitas familiares en persona incluso durante un aumento de COVID-19 porque es importante mantener los lazos familiares y seguir las órdenes judiciales. En este momento, el Tribunal de Dependencia no ha renunciado a las visitas familiares.

- 2. Como padre de recursos /proveedor de cuidado, ¿cómo protejo a los niños que cuido y a mí mismo del COVID-19 durante las visitas familiares en persona?**

Utilizando las cosas que tenemos en nuestra caja de herramientas, incluidas las vacunas, la higiene adecuada (como lavarse las manos), el distanciamiento social y el uso de mascarillas. Cuando sea posible, cambie a máscaras quirúrgicas o máscaras de grado superior y quédese en casa cuando se sienta enfermo. Cuando los participantes no se sientan bien, programe una visita virtual. Estas estrategias reducirán el riesgo de exposición y lo ayudarán a mantener un hogar saludable.

- 3. ¿Se requiere que los participantes de las visitas familiares en persona estén vacunados?**

No se requieren vacunas contra el COVID-19 para que se realicen visitas de familiares o hermanos en persona.



4. ¿Qué se debe hacer cuando está expuesto a alguien que dio positivo por COVID-19?

Primero, determine si estuvo en contacto cercano con una persona que dio positivo por COVID-19. El “contacto cercano” ocurre cuando usted está expuesto a alguien que dio positivo* en la prueba de COVID-19 mientras estaba infeccioso y si:

*Resultado positivo significa que tuvieron una prueba viral COVID-19 positiva

a. Estuvo a menos de 6 pies de la persona durante un total de 15 minutos o más durante un período de 24 horas.

b. Tuvo contacto sin protección con los fluidos y/o secreciones corporales de la persona.

Por ejemplo, tosieron o estornudaron, compartieron una taza para beber o utensilios para comer, los besaron o los cuidaron sin usar el equipo de protección adecuado.

Una vez que se verifique la exposición, la guía de cuarentena dependerá de su estado de vacunación. Si usted fue el único en su hogar expuesto, está asintomático y está completamente vacunado y reforzado, no hay necesidad de cuarentena.

Si no está completamente vacunado, debe ponerse en cuarentena durante 5 días después del contacto cercano. Si se vuelve sintomático, debe suponer que tiene COVID y mantenerse alejado de los demás mientras espera los resultados de su prueba.

5. ¿Pueden los estudiantes de cinco años en adelante asistir a la escuela en persona si no reciben la vacuna COVID-19?

Esto depende de su distrito escolar. Por ejemplo, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles ha retrasado la implementación del requisito de vacunación de los estudiantes hasta el comienzo del semestre de otoño de 2022.

Tenga en cuenta que los mandatos de vacunación contra el COVID-19 variarán de un distrito escolar a otro. Comuníquese con su distrito escolar con respecto a sus requisitos.

6. ¿Cómo pueden los padres de recursos /proveedores de cuidado proteger a los niños menores de cinco años que no son elegibles para la vacuna?

Para mantener seguros a los niños que aún no son elegibles para la vacuna, es muy importante que todas las personas en la vida de ese niño que sean elegibles hayan recibido la vacuna y el refuerzo, y cuando sea posible, realice visitas familiares en persona al aire libre.



7. ¿Se ha realizado alguna investigación sobre cuánto durará el refuerzo COVID-19 y cuándo se necesita otro refuerzo?

En este momento, no sabemos la respuesta a esta pregunta.

8. ¿Se les permite a los padres de recursos/proveedores de cuidado conocer el estado de vacunación de un niño en cuidado de crianza?

Si. Una vacuna contra el COVID-19 será parte del registro general de vacunación, que se proporciona en el Pasaporte de Salud y Educación.

9. ¿Se requiere que los padres de recursos /proveedores de cuidador reciban la vacuna COVID-19?

No. Recibir la vacuna COVID-19 es voluntario pero muy recomendable porque las vacunas fortalecen su sistema inmunológico, por lo que estará listo para combatir el virus si está expuesto.

10. Si el personal no vacunado tuvo COVID-19, ¿están exentos de las pruebas semanales de COVID-19 requeridas por el mandato de vacunación del Condado durante 90 días?

Si un empleado no vacunado dio positivo en un sitio de prueba de Fulgent, su requisito de prueba semanal se suspende por 90 días, a partir de la fecha del resultado positivo de la prueba. El empleado no será autorizado para regresar al lugar de trabajo durante 10 días. Al regresar, no se requerirá que el empleado se haga la prueba durante los 80 días restantes porque la prueba de antígeno seguirá mostrando resultados positivos aunque el empleado ya no sea contagioso.

Los empleados no vacunados que habían recibido previamente una exención médica o religiosa del requisito de la vacuna contra el COVID-19 y luego dieron positivo por COVID-19 deben reanudar las pruebas 91 días después de la fecha en que dieron positivo por última vez.